

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO Nº

4374

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

11 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3811 del 2013, e Instructivo Nº 10 del 2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **AGOSTO del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Memorando Nº 876 de fecha 05.09.2013, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **AGOSTO 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO :

- 1.- **PAGUESE,,** a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **AGOSTO del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	28:00	29:00
AZAR COFRE LUIS	04:00	05:00
BAZAR HERRERA FELIPE	02:00	21:00
BRAVO CASTRO JOSE	03:00	30:00
BUSTO MUÑOZ MARCELA	17:00	15:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	05:00	30:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	21:00	30:00
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	09:00	30:00
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	02:00	07:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	28:00	14:00
HERRERA CASTILLO NELSON	10:00	08:00
LEAL ARAYA EMILIO	05:00	23:00
LUENGO CABRERA GERMAN	29:00	30:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	23:00	30:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	07:00	27:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	15:00	14:00
MEZA BUSTOS HERNAN	05:00	30:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	02:00	13:00
PAEDES CAMPOS JULIO	00:00	00:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	07:00	20:00
SAN MARTIN DIAZ RAUL	21:00	14:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	12:00	12:00
SOTO BAEZA LUIS	08:00	10:00
SOLAR LARA CRISTIAN	01:00	11:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	02:00	00:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	07:00	22:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	06:00	30:00
VELEZ AVILA HUGO	12:00	09:00
VENEGAS RIQUELME ISIDRO	15:00	07:00

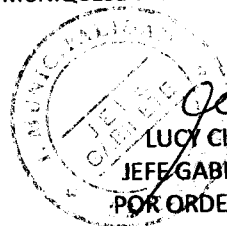
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	30:00	30:00 •
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	05:00	25:00 •
ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	02:00	12:00 /

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-